

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

ELECCIONES 2018

HAY CONDICIONES PARA LA ELECCIÓN: SEGOB

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, afirmó que en este momento hay condiciones absolutas para que puedan desarrollarse un proceso y una jornada electoral con toda tranquilidad en México. En conferencia de prensa durante una visita a Puebla, el funcionario dijo que ha mantenido reuniones con todos los gobernadores, con el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, así como con los dirigentes de los partidos rumbo a los comicios de julio. Apuntó que son inadmisibles en México, como en cualquier otro país, los actos de violencia que ocurren como cuando un joven saca un arma y mata a sus compañeros, o lo mismo sucede cuando alguien toma un camión y decide atropellar a la gente en la calle. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, NOTIMEX)

QUITARÉ EL NEGOCIO DE GASOLINAS A LA MAFIA DEL PODER: LÓPEZ OBRADOR

Arropado por rarámuris que hicieron hasta 17 horas caminando para llegar a Parral, Chihuahua, Andrés Manuel López Obrador se mostró firme y respondió a empresarios gasolineros que, de llegar a la Presidencia, continuará con su plan energético para quitar el negocio de importación de gasolinas a la mafia del poder. En entrevista con medios después del mitin en el que presumió una encuesta que le da casi 40 puntos, el candidato respondió a una publicación de El Universal en la que empresarios gasolineros advirtieron un riesgo por el plan energético del morenista. Sin titubear, dijo que busca acabar con el negocio de la mafia del poder, ya que la compra de la gasolina cuesta 500 mil millones de pesos al año, “estamos comprando 600 mil barriles diarios de gasolina, es un negocio de unos cuantos”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, MISAEL ZAVALA)

SI YO NO COMPITIERA, VOTARÍA POR ZAVALA: ANAYA

Ricardo Anaya dijo que de no ser el candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, votaría por Margarita Zavala, pues seguramente sería la abanderada del PAN. En un encuentro con estudiantes del Tecnológico de Monterrey, a pregunta expresa de los jóvenes moderadores, Anaya refirió que de ganar el 1 de julio podría considerar que sus adversarios se integren a su equipo de trabajo, ya que todos tienen algo bueno que aportar. “La política polariza muchísimo y las campañas igual, pero debo reconocer que por supuesto que tienen sus cosas positivas y a todos les encontraría un espacio”, agregó. En el auditorio Luis Elizondo, el cual registró lleno total, el abanderado presidencial del PAN se dijo en contra de la pena de muerte, el aborto y la eutanasia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 16, SUZZETE ALCÁNTARA)

SÍ HAY QUE TENERLE MIEDO AL TABASQUEÑO: MEADE

A juicio de José Antonio Meade, hay que tener miedo a Andrés Manuel López Obrador. Las propuestas que hace el tabasqueño, expuso el candidato de la coalición Todos por México, implican un retroceso y es a ello a lo que se debe temer. “Quien apuesta a cancelar proyectos de inversión y generar incertidumbre, además de tomar caminos que generen más inseguridad y violencia, implica un riesgo para el país”, aseguró Meade. El candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza subrayó que López Obrador se ha “reeditado”, pero es “peor” ahora en 2018. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 16, ARIADNA GARCÍA)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

TENGO MÁS AUTORIDAD MORAL QUE LOS OTROS ASPIRANTES: ZAVALA

La candidata independiente a la Presidencia, Margarita Zavala, arremetió contra sus adversarios en esta contienda, pues dijo que ella es mucho más honesta y tiene mucha más autoridad moral que ellos para gobernar México. En una comida de recaudación para su campaña con empresarios de Guanajuato, cuyo boleto costó mil pesos, Zavala aseguró que nadie puede decir que en su vida haya departamentos, operaciones de 54 millones de pesos, de lavado de dinero o que ella haya tapado algún hecho de corrupción. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, HORACIO JIMÉNEZ)

TENGO QUE DESPERTAR LA CONCIENCIA DE MÉXICO: “EL BRONCO”

El candidato independiente a la Presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, ofreció disculpas a los neoleoneses por haber incumplido con su promesa de que concluiría su cargo como gobernador. “Muchos de ustedes votaron por mí y se enojaron conmigo por pedir permiso, les pido disculpas, pero tengo que ir a despertar la conciencia de México”, dijo al presentarse en el foro Actúa 2018, organizado por estudiantes del Tec de Monterrey, que sólo estuvo a la mitad de su capacidad. Las butacas de la parte de atrás del auditorio, con capacidad para mil 800 estudiantes, lucieron vacías durante la presentación de una hora y 10 minutos del aspirante presidencial nacido en Galeana, Nuevo León. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ALBERTO MORALES Y DAVID CARRIZALES)

CANDIDATOS NO ABORDAN GASTO EN UNIVERSIDADES: UNAM

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, Enrique Graue Wiechers, lamentó que el financiamiento a las universidades públicas no forme parte de la plataforma de trabajo de ninguno de los candidatos a la Presidencia del país. Señaló que independientemente de las propuestas que han hecho los candidatos, abrir las universidades para todos los que demandan un lugar en ellas, es imposible. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, TERESA MORENO)

LÓPEZ OBRADOR, SIN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE SANTA LUCÍA: PRESIDENCIA

Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia, expuso que el equipo de Andrés Manuel López Obrador no cuenta con estudios técnicos sobre la viabilidad de utilizar la base militar de Santa Lucía como terminal aérea. En conferencia en la residencia oficial de Los Pinos, junto con Roberto Ramírez de la Parra, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), mostró el libro Sistema aeroportuario del Valle de México, de José María Riobóo Martín y Sergio Rubén Samaniego Huerta, autores de la propuesta de cancelar la construcción del nuevo aeropuerto. “Ellos mismos reconocen aquí, en la página 83, que no tienen estudios que sustenten su dicho, igual que lo que ha dicho Roberto en la reunión en que él participó. Hay una expresión sincera de que no existen tales estudios”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, FANNY MIRANDA)

PETROLEROS TEMEN DE ESTADOS UNIDOS QUE LÓPEZ OBRADOR CAMBIE REFORMA

Las empresas petroleras de Estados Unidos (EU) se encuentran preocupadas por que el posible ganador de la elección presidencial mexicana haga sus propias jugadas nacionalistas. Andrés Manuel López Obrador, el candidato puntero en las encuestas a la Presidencia de la República, ha dicho que querría revertir políticas que han

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

reforzado los lazos entre Estados Unidos y México en cuanto a la producción y el consumo energéticos. También ha prometido que no permitirá que el petróleo vuelva a manos de extranjeros. Esas propuestas, además de amenazar los márgenes de ganancia de refinerías en EU, reducirían la producción petrolera en Texas e impedirían la perforación en aguas profundas en el Golfo de México por parte de gigantes petroleros como Exxon Mobil y Chevron. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 3, NEW YORK TIMES)

DE LÓPEZ OBRADOR, LOS DEPARTAMENTOS DE LA DISCORDIA EN COPILCO

Andrés Manuel López Obrador hizo gran parte de su vida en la Ciudad de México en Odontología 57, colonia Copilco Universidad, en el domicilio denunciado por José Antonio Meade como un bien que el tabasqueño ocultó a los mexicanos. Hoy ahí vive Andrés López Beltrán, uno de sus cuatro hijos. La vida pública de López Obrador está relacionada con el departamento 301 de la torre "B". De allí salió en el año 2000 para ser jefe de Gobierno, ahí mismo vio morir a su esposa Rocío frente a sus tres hijos, ahí también enfrentó el desafuero y de ahí salió la primera vez en busca de ser presidente de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ Y TANIA GÓMEZ)

ENTRAN NIÑOS A DEFENDER LA REFORMA EDUCATIVA

La organización Mexicanos Primero lanzó un spot en el que cinco niños piden que la transformación de la educación no se detenga. Los niños tienen los nombres de pila de los candidatos a la Presidencia y están vestidos como ellos. El pequeño Andrés, con acento tropical, indica que quiere que a los maestros les hagan exámenes como se los hacen a los niños. "Que los maestros no se preparen es insulting and unacceptable", dice el niño Ricardo, güero, de pelo a rape, en el video. Pepe, un niño bien peinado, señala que los profesores de México deben ser un ejemplo para todos. En medio de un baile norteno y con chalequito de cuero, Jaime pide que la transformación educativa avance. Finalmente, la pequeña Margarita, con rebozo azul, manifiesta que el cambio (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12, ISABELLA GONZÁLEZ)

EXPRESIDENTES EXIGEN CONGRUENCIA

Los expresidentes Vicente Fox y Felipe Calderón exigieron congruencia a Andrés Manuel López Obrador y que aclare si le quitará también la pensión que según los exmandatarios recibe la ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero. El candidato morenista ha ofrecido en campaña quitar la pensión a expresidentes. Sánchez Cordero es una de las principales colaboradoras del abanderado tabasqueño. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, REDACCIÓN)

FEPADÉ CAPACITA A 520 MIL POLICÍAS CON UN TRÍPTICO

Con la distribución de más de 500 mil cartillas a policías del país, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) confía en que los elementos se capaciten para atender delitos electorales que se cometan en los comicios del 1 de julio. El documento comenzó a ser entregado a 89 mil policías de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, así como a personal de la Policía federal. (EXCÉLSIOR, NACIONAL. P. 8, MARCOS MUEDANO)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

MÉXICO NO SE PUEDE REINVENTAR CADA SEIS AÑOS: EMILIO AZCÁRRAGA

Emilio Azcárraga Jean termina una reunión del Consejo de Administración del Grupo Televisa. Se muestra satisfecho con el desempeño financiero de sus negocios en el área de contenidos, telecomunicaciones y el porcentaje de regalías por Univisión. El presidente de la compañía comentó: “Grupo Televisa está en una posición financieramente sólida. Cerramos el trimestre con más de dos mil 500 millones de dólares en efectivo y con un buen ritmo de crecimiento en ventas e incrementando utilidades de manera consistente”. En entrevista, habla también de la situación político-electoral de México, como lo han hecho otros empresarios en medio de la contienda por Los Pinos, defiende las reformas estructurales, principalmente la de telecomunicaciones, y menciona los beneficios por la construcción del nuevo aeropuerto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, DAVID APONTE)

CANDIDATOS A LA CDMX EN CONTRA DE DAR AMNISTÍA A CRIMINALES

Cinco de los siete candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México rechazaron otorgar amnistía a criminales como una medida para disminuir la delincuencia; sin embargo, discreparon en cuanto a la posibilidad de legalizar la marihuana con fines de salud y recreativos. Durante un debate organizado por El Universal, los aspirantes expusieron sus propuestas sobre los temas de seguridad, corrupción y desarrollo inmobiliario, con excepción de Claudia Sheinbaum, de la coalición Juntos Haremos Historia, y de Alejandra Barrales, de la alianza Por la Ciudad de México Al Frente, contra quienes arremetieron sus adversarios por su ausencia y las acusaron de fomentar la corrupción, narcomenudeo y el desarrollo inmobiliario irregular. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, 1 Y 4, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

EL PRI FUE RESPONSABLE POR INSTIGAR AL TURISMO ELECTORAL EN QUINTANA ROO Y YUCATÁN: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que se sancionó, por un lado, a un grupo de ciudadanos por proporcionar informes falsos al solicitar su cambio de domicilio y, por otro, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por su responsabilidad indirecta, en la modalidad de culpa in vigilando, resultado de dichas infracciones. La revocación se dictó para el efecto de que el INE dicte una nueva resolución, en la cual deba considerar al PRI como responsable directo, además de incrementar la sanción a todos los responsables. En mayo de 2013, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Jorge Luis Lavallo Maury y Jorge Luis Preciado Rodríguez, senadores del Grupo Parlamentario del PAN por la LXII Legislatura, presentaron ante el entonces IFE una denuncia en contra de quienes resultaran responsables por la realización atípica de trámites de cambio de domicilio de Yucatán y Campeche hacia Quintana Roo, a efecto de influir a favor de algún partido político en la jornada electoral de 7 de julio de 2013. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 96, NOTIMEX, JORGE MONROY Y RUBÉN TORRES; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; NOTICIERO UNIVERSAL.COM, EL FINANCIERO; EL DIARIO ANGELOPOLITANO.COM, NOTICIAS MVS)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

SE DEBE PERMITIR MAYOR FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN CONDICIONES DE EQUIDAD: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar el acuerdo INE/CG281/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se determinó el límite a las aportaciones individuales de financiamiento privado que podrán recibir en el periodo de campaña los candidatos independientes a un cargo federal en el proceso electoral ordinario 2017-2018. El acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 399 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), señaló que el financiamiento privado que reciba un candidato independiente no puede rebasar el 10% del tope de gasto para la elección de que se trate. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ALFONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: YOUTUBE CANAL JUDICIAL.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REFORMA; ÁNGULO 7.COM, DIANA LIZETH PÉREZ MORALES; NOTICIAS DEL DF.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; MX EN LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN; NEWS. CULTURA COLECTIVA, LAU ALMARAZ; RADIO: SOFÍA SÁNCHEZ NAVARRO EN 88.9 NOTICIAS, SOFÍA SÁNCHEZ NAVARRO, ACIR; PULSO DE LA TARDE, LÉINKA ÁVILA, JOSÉ LUIS GUZMÁN, CONACULTA; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; IMAGEN NOTICIAS CON YURIRIA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS MULTIVISIÓN; TELEVISIÓN: NOTICIAS TODO EL TIEMPO CON RAYMUNDO RIVA PALACIO, RAYMUNDO PALACIO, EFEKTO NOTICIAS; TITULARES DE LA TARDE, GABRIELA TLASECA, EXCÉLSIOR TV; INFORME BROZO, BROZO, MÉXICO TRAVELL CHANEL; HECHOS MERIDIANO, CHRISIAN LARA, TV AZTECA)

ANALIZA INE REPARTO A INDEPENDIENTES

Tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que amplió el límite de las aportaciones privadas que podrán recibir los candidatos independientes, el Instituto Nacional Electoral (INE) analiza cómo será la distribución de los montos. El consejero Benito Nacif explicó que la Unidad Técnica de Fiscalización analiza cuánto podrán recibir de aportaciones, públicas y privadas, los candidatos sin partido al Senado, pues hay estados donde el monto de financiamiento público es casi la totalidad del dinero que pueden gastar. “Lo que puede ocurrir es que tengas mucho financiamiento público si eres un estado pequeño, por ejemplo, Tlaxcala, y puede ser que el financiamiento público quede muy cerca del tope, eso nos pasó en el 2015”, explicó en entrevista. (REFORMA.COM, MURAL Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO SUÁREZ; INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN, TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MARÍA ELENA MESA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN)

APLAUDE ZAVALA MAYORES RECURSOS

De gira por Guanajuato, la candidata sin partido Margarita Zavala celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elevara el límite de recaudación a los independientes porque estimó que beneficiará a los aspirantes a futuro, aunque estimó que es una medida inequitativa el no permitirle poner su rostro en la boleta. “Al país no le tienen que costar tanto ni los partidos políticos ni la democracia”, consideró la

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

independiente, Margarita Zavala. Respecto al recurso que otorga el INE, enfatizó que no está interesada en hacer campaña con dinero público. “Para empezar porque al País no le tienen por qué costar tanto dinero ni los partidos políticos ni la democracia. Si ayer hubo un candidato que tuvo cinco eventos en Puebla, yo les aseguro que uno ha de haber sido de un millón y otro de un millón quinientos”, dijo. (REFORMA.COM, EVLYN CERVANTES; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 6, EVLYN CERVANTES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CARLOS GARCÍA Y NÉSTOR JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, ERNESTO MÉNDEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, MILAGROS TADEO; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 6, OSVALDO SÁNCHEZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; JORNADA.UNAM.MX, CARLOS GARCÍA; MVS NOTICIAS.COM, ADRIÁN JIMÉNEZ; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO COAHUILA.MX, NOTIMEX; PROCESO.COM, VERÓNICA ESPINOZA; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; GACETA MEXICANA.COM, REDACCIÓN; EL SEGUNDERO.COM, REDACCIÓN; RADIO: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: NOTICIERO 14:00, LETICIA CARBAJAL, CANAL ONCE; NOTICIAS TODO EL TIEMPO CON RAYMUNDO RIVA PALACIO, RAYMUNDO PALACIO, EFEKTO NOTICIAS; MILENIO NOTICIAS 14 A 15, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, ALIZ VERA, MILENIO TELEVISIÓN)

CONTRADICE TRIFE A CORTE EN FONDOS DE INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contradijo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al eliminar el tope de financiamiento privado para los candidatos independientes a cargos federales de elección popular. La Corte ha sostenido desde 2014 que los aspirantes independientes no pueden ser vistos como equivalentes de los partidos políticos. “Los partidos políticos y los candidatos independientes están en una situación distinta, de tal forma que no se puede exigir que la legislación trate igual a sujetos de derecho que por su propia naturaleza son diferentes”, sostuvo la Corte desde 2014. Incluso, ese año y al siguiente, los ministros de la Corte declararon constitucionales los toques para el financiamiento privado a los candidatos sin partido, previstos en los códigos electorales del Estado de México y Veracruz, que son idénticos al que invalidó el Trife este miércoles. La Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió que es inconstitucional, por inequitativo, el tope de financiamiento privado a los independientes y ahora Margarita Zavala y Jaime Rodríguez podrán recaudar para sus campañas hasta 422 millones de pesos cada uno. Antes de esta sentencia, ambos candidatos tenían derecho a recabar hasta 42.9 millones de pesos de fondos privados y financiamiento público por 7.1 millones. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR FUENTES)

CUESTIONA EXCONSEJERA DINERO PRIVADO

La exconsejera del IFE y especialista en temas electorales, María Marván, cuestionó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de permitir a los candidatos independientes a la Presidencia recaudar hasta 422 millones de pesos de donadores privados y recibir siete millones de financiamiento público. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

PROCESO VA BIEN E INE CUMPLE SU DEBER SIN FILIAS NI FOBIAS: CÓRDOVA

El Instituto Nacional Electoral (INE) cumple con su deber de organizar la elección sin filias ni fobias y siempre se prepara para enfrentar los desafíos que supongan los escenarios más complejos, sostuvo el consejero presidente,

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

Lorenzo Córdova. En conferencia de prensa después de asistir a la 26 Reunión Plenaria de Consejeros Citibanamex, expuso que lo que se vive es un proceso de gran intensidad democrática y de una alta competitividad. “Lo que resulte de las urnas eso no es asunto de la autoridad electoral, es un asunto de las y los electores en el ejercicio de su voto libre”, explicó al responder a inquietudes de inversionistas. Precisó que los resultados de los últimos tres comicios revelan un alto grado de competitividad en las elecciones y también alternancias a nivel local, lo que habla de una ciudadanía vibrante que ejerce y asume que con el voto decide su futuro político. Sobre los resultados el día de la elección, Córdova indicó que el mismo 1 de julio, hacia las 23:00 horas, los resultados del conteo rápido se harán públicos. “El INE no da ganadores, da resultados, el que define quiénes son los ganadores es el Tribunal Electoral”, señaló. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO DURÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, MARGARITA JASO BELMONT; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ)

TEPJF ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA, ENTREGAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS ZACATEPEC

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, el incumplimiento de la sentencia SUP-JDC-1966/2016, porque el ayuntamiento del municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, no ha cumplido con la consulta indígena que se ordenó para entregar los recursos que legalmente le corresponden a la agencia municipal de San Marcos Zacatepec, del mismo municipio. La Sala Superior había ordenado al ayuntamiento de Santa Catarina Juquila presentar una propuesta, concluir el proceso de consulta indígena, que debiera realizarse con la participación del presidente municipal, y entregar los recursos correspondientes, conforme a lo decidido por la comunidad en el proceso de la consulta, a la agencia municipal de San Marcos Zacatepec. Asimismo, ordenó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca conducir y dar seguimiento al procedimiento de la consulta indígena en el ámbito de sus atribuciones. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF LE ENMENDÓ LA PLANA AL INE EN EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO: “EL BRONCO”

El candidato independiente a la Presidencia de la República, Jaime Rodríguez, afirmó que la decisión el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ampliar el financiamiento privado a candidatos independientes, es una nueva “corrección” de plana al Instituto Nacional Electoral (INE). Tras llamar “paleros de los partidos” a los consejeros del INE, “el Bronco” señaló que ese hecho, no significa que los independientes puedan colectar la cantidad de dinero que se les está autorizando. “El Tribunal vuelve a hacerle la plana al INE y a los partidos. Los partidos hicieron una ley a su favor, quitándole la igualdad a la competencia y como los consejeros del INE son puestos por los partidos, obviamente fueron paleros de los partidos en el tema de la ley”, dijo, después de presentarse ante estudiantes del TEC de Monterrey, Campus Monterrey. (PRENSA: EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 68, DORA VILLANUEVA; INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, MVS MULTIVISIÓN)

DECLARA INE IMPROCEDENTE MEDIDA CAUTELAR CONTRA PRI

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró, por unanimidad de votos, la improcedencia de la medida cautelar solicitada por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), derivado de la difusión de los promocionales AMLOVSRE V2 (televisión), AMLOVSRE1 y AMLOVSRE2,

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

(radio), en los cuales presuntamente se calumnia a Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia. Bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar, se precisó, que del contenido de los spots denunciados no se advierte una imputación directa de delitos o hechos falsos que pudieran constituir calumnia o que inciten a la violencia, como lo pretende hacer valer el denunciante, sino una crítica al posicionamiento de López Obrador sobre la reforma en materia educativa, lo cual constituye propaganda electoral dentro de la campaña del proceso federal que se encuentra en curso, misma que está amparada en la libertad de expresión. Ha sido criterio reiterado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se destacó, que la propaganda electoral no solamente se limita a captar adeptos, sino que también busca reducir el número de seguidores, simpatizantes o votos de los otros partidos políticos que intervienen en la contienda electoral. (CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

RECHAZA EL INE QUEJA DE MORENA POR MENSAJE PRIISTA CONTRA LÓPEZ OBRADOR

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente la petición de Morena de suspender tres promocionales del PRI en los cuales se pretende relacionar al candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, con varios hechos de violencia perpetrados por integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif, integrantes de la Comisión, señalaron que en los anuncios no hay calumnias, como argumentó Morena para pedir que los retiren, ya que no existe un señalamiento directo de haber cometido un delito o una ilegalidad. Favela resaltó que en los promocionales hay una crítica fuerte, vehemente y vigorosa, pero bajo el amparo de la libertad de expresión. También ha sido criterio reiterado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se destacó, que la propaganda electoral no sólo se limita a captar adeptos, sino que también busca reducir el número de seguidores, simpatizantes o votos de los otros partidos políticos que intervienen en la contienda. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 3, NAYELI CORTÉS; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ)

ORDENA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SUSTITUCIÓN DE PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PES Y DE MC POR INCLUIR CANDIDATOS LOCALES EN PAUTA FEDERAL

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Partido Encuentro Social (PES) sustituir los promocionales de radio y televisión “Morelos Blanco, AMLO Puebla, AMLO Chiapas y AMLO Veracruz”, en los cuales ese instituto político promueve a sus candidatos locales a gobernador a través de la pauta federal, lo que podría implicar una sobreexposición de éstos frente al electorado, además de contravenir el principio de equidad en la contienda. En sesión extraordinaria urgente, por unanimidad de votos de las Consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como del Consejero Benito Nacif, la Comisión determinó conceder las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN), ya que —con base en la jurisprudencia 33/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— durante procesos electorales concurrentes no se puede difundir promocionales con contenido de un Proceso Electoral Federal en una pauta de carácter local, a fin de evitar que se sobreexponga a un candidato federal en detrimento de la equidad de la contienda. (CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; ZÓCALO.COM, REFORMA; ÁNGULO 7.COM, LUIS ALBERTO PALACIOS; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS, GRUPO RADIO CENTRO)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

TRIBUNAL ELECTORAL REVOCA NOMBRAMIENTO EN UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó el acuerdo por el cual el Instituto Electoral capitalino determinó no ratificar a Alejandro González Polanco Mireles como titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) del órgano electoral administrativo. Asimismo, en acatamiento a lo dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Pleno del Tribunal Electoral también revocó el nombramiento del ciudadano Félix Varela Rodríguez como nuevo titular de dicha Unidad. Al resolver el juicio TECDMX-JLDC-602/2017, interpuesto por Polanco Mireles, se estimó que se violó la garantía de audiencia del quejoso y fue indebidamente excluido del procedimiento de designación, ya que no se le dio oportunidad de aportar pruebas sobre su desempeño en dicha Unidad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

VALIDAN CANDIDATURA COMÚN DE 4 PARTIDOS PARA ELEGIR DIPUTADOS EN HIDALGO

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la candidatura común conformada por el PRI, PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social para la elección de diputados de mayoría relativa en Hidalgo. Así resolvió el Pleno de la Sala Regional, el juicio de revisión constitucional 48/2018, por el que se impugnó el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. Por el mismo, se aprobó el registro del convenio de candidatura común para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales de Zimapán, San Felipe Orizatlán, Ixmiquilpan, Huichapan, Pachuca de Soto y Villas del Álamo. Este convenio de candidatura común fue presentado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Encuentro Social (PES). (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MULTAN AL PRI POR CALUMNIAR A ANAYA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó al PRI con 443 mil 300 pesos al considerar que calumnió con un desplegado al hoy candidato presidencial de la alianza Por México al Frente, Ricardo Anaya. La Sala Regional determinó que el PRI no sólo calumnió al panista con el desplegado titulado “Así no Anaya”, sino que incurrió en actos anticipados de campaña, pues se difundió el 8 y 9 de marzo —durante la precampaña—. Por ello le impuso una multa de 5 mil 500 Unidades de Medida y Actualización, equivalentes a 443 mil 300 pesos. El desplegado hace seis preguntas a Anaya, dos de las cuales le atribuyen actos ilícitos sin sustento, de acuerdo los magistrados: “¿Tiene justificación que recibas 54 millones de pesos por lavado de dinero?”, “¿eres una víctima porque te pide cuentas la justicia por los delitos que cometiste?”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, NACIONAL, P. 5, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 65, MAGALI JUÁREZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

MULTAN A TRES EMPRESAS POR DIFUNDIR NOTICIA FALSA SOBRE RICARDO ANAYA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las empresas Sicre, Yepiz, Celaya y Asociados calumniaron al entonces precandidato presidencial Ricardo Anaya. Ello, al difundir en el portal wikinoticias.mx un video en el que se aseguraba falsamente que el panista había declinado a favor del priista José Antonio Meade, motivo por el cual se impuso a las empresas una multa de 28 mil 210 pesos. Luego de analizar el caso, la Sala determinó que Sicre, Yepiz, Celaya y Asociados calumniaron a Anaya Cortés, porque, de acuerdo con la noticia que difundió, el panista declinó en favor de Meade Kuribreña, lo cual es falso. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; VANGUARDIA.MX, MILENIO; EL SOL DE IRAPUATO.COM, NOTIMEX; PAOLA ROJAS.COM, MILENIO; UNIRADIO.COM, NOTIMEX; XEU.COM, NOTIMEX)

ZAVALA NO INCURRIÓ EN ACTOS ANTICIPADOS AL PRESENTAR SUS EJES DE CAMPAÑA: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Margarita Zavala no realizó actos anticipados de campaña con motivo de la entrevista en el programa de radio ¡Qué tal Fernanda! que se transmite por Imagen Radio 90.5, en la cual presentó sus cuatro ejes de campaña. Lo anterior, porque la entrevista se realizó en el ejercicio de la labor periodística, de tal manera que la mención de los cuatro ejes de campaña referidos por la entonces aspirante presidencial, se dieron en el contexto de las preguntas formuladas por la periodista expresamente respecto a ese tema. En este sentido, la Sala Especializada señaló que las citadas expresiones derivadas de una entrevista, no constituyen actos anticipados de campaña. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

AVALAN PENDIENTES, ALGUNOS SIN QUÓRUM

En la última sesión del último periodo ordinario de la Asamblea Legislativa, siendo congruentes con su manera de trabajar en toda la Legislatura, los diputados aprobaron decenas de leyes rezagadas, algunas de ellas sin el quórum necesario. Los diputados enlistaron en el orden del día 42 dictámenes de nuevas leyes o reformas que tenían pendientes en comisiones, y cuya sesión para discutirlos comenzó cuatro horas tarde. Las bancadas aprobaron elevar a rango de Ley el programa “El abogado en tu casa”, y las observaciones al Ejecutivo de las leyes constitucionales de la administración pública y de las alcaldías, definiendo en esta última los sueldos a los concejales en 21 mil 359 pesos al mes y quitando bonos que se habían incorporado al dictamen. (REFORMA, CIUDAD, P. 1-2, SAMUEL ADAM)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

MORELOS

CAE ALCALDE CON LICENCIA EN MORELOS

Policías y agentes ministeriales de Morelos detuvieron al alcalde con licencia de Tlaquiltenango, Morelos, Enrique Alonso Plascencia. La autoridad lo acusa del homicidio de Adán Ávila, ejecutado el 17 de abril, y de liderar una célula de la organización delictiva Los rojos en ese municipio. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 13, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRI IMPONE INAI "CARNAL"

El PRI en el Senado de la República impuso en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) a dos incondicionales. Carlos Alberto Bonnin Erales y Blanca Lilia Ibarra Cadena fueron los designados para incorporarse al Instituto. Hasta ayer, ambos eran empleados de la propia Cámara alta. Con esta elección, el tricolor aumenta su influencia en el Pleno del Inai, conformado por siete integrantes, ya que los dos designados ocuparán las plazas que dejaron vacantes Ximena Puente, candidata plurinominal por el PRI, y Areli Cano, quien brincó del InfoDF al Instituto hace cuatro años y que en aquel entonces fue señalada como una cuota perredista (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ROLANDO HERRERA Y ANTONIO BARANDA)

PRI DETIENE ABOLICIÓN DE FUERO

La minuta sobre la eliminación del fuero al presidente de la República y demás cargos que gozan de inmunidad procesal, encontró resistencias en el Senado de la República y se entrampó. Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia, Reforma del Estado y Estudios Legislativos sesionaron durante más de cinco horas, pero no votaron la minuta. Sólo avalaron conformar un grupo técnico revisor que proponga un nuevo dictamen los próximos días. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

EXIGEN DISCUTIR LEY DE FISCALÍA

Organizaciones civiles llamaron al Senado de la República a no aprobar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en el cierre del periodo ordinario de sesiones, para evitar un "albazo" en la designación de su titular. En una carta dirigida a la presidencia de la Cámara alta, el colectivo #FiscaliaQueSirva indicó que la aprobación del marco normativo del nuevo órgano requiere de un proceso que no debe supeditarse a intereses políticos. "Exigimos que no haya albazo en un tema tan delicado para el país, como la transformación de la institución de procuración de justicia", señaló la plataforma integrada por México Unido Contra la Delincuencia, Cencos y Fundar, entre otros. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA Y ROLANDO HERRERA)

DIPUTADOS APRUEBAN DICTÁMENES AL VAPOR

Con un pie para irse de campaña y despedirse de la Legislatura, los diputados votaron decenas de dictámenes sin discusión de por medio. Uno tras otro se presentaron los proyectos de reformas y nuevas leyes que durante meses

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

y hasta años permanecieron en la congeladora, y que en el último día de sesiones se subieron al orden del día para su votación. Por acuerdo de los grupos parlamentarios, para que alcanzara el tiempo, se cancelaron la presentación en tribuna y los posicionamientos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR Y CÉSAR MARTÍNEZ)

ONU-DH LAMENTA AVAL A LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con la aprobación de la Ley General de Comunicación Social se perdió la oportunidad de regular el uso de la publicidad oficial, lamentó Jan Jarab, representante en México del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). En entrevista vía telefónica, Jarab recordó que los relatores sobre libertad de expresión del sistema interamericano y del sistema universal advirtieron que la ley debería regular verdaderamente la publicidad oficial, eliminar la discrecionalidad, establecer criterios claros para su asignación y un sistema de control de gasto. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ)

CFE DA EN CHAROLA DE PLATA OTRA LICITACIÓN A IUSA

Sin importar la investigación de la Comisión Federal de Competencia Económica por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de medidores de consumo de luz, la CFE asignó contratos por un millón 766 mil 309 equipos a dos empresas vinculadas a Carlos Peralta. La compañía IUSA, de Carlos Peralta, y Controles y Medidores Especializados —también vinculada al empresario— monopolizaron nuevamente la licitación de medidores de baja tensión de la CFE por un monto conjunto de mil 972 millones de pesos. IUSA obtuvo contratos por mil 367 millones de pesos para medidores monofásicos y trifásicos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MAYELA CÓRDOBA)

JALISCO IMPLICA A TÍA EN TRIPLE ASESINATO

Una de las principales personas investigadas por el secuestro, asesinato y disolución en ácido de los tres estudiantes de cine en Jalisco es tía de una de las víctimas, sostuvo el gobernador, Aristóteles Sandoval. La mujer, identificada como Edna Judith “N”, emparentada con Javier Salomón Aceves Gastélum, fue quien alertó a la policía sobre la muerte de los jóvenes, pero antes se tomó cinco horas para alterar la escena del crimen, señaló el mandatario en entrevista para Imagen Radio. En tanto, miles de personas marcharon ayer en Guadalajara para exigir justicia en el caso de los tres estudiantes asesinados y que se encuentre a otros desaparecidos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 23, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

GRAN ANGULAR/ AMLO, LAS ÉLITES Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

La élite política (con Salinas de Gortari a la cabeza en una especie de “Maximato” cuyas redes alcanzan posiciones en el INE y el Tribunal Electoral) y la económica (con las familias referidas) se oponen, por supuesto, al único candidato antisistema (AMLO) que se presenta en las elecciones de 2018 y que amenaza su estatus quo. El primer debate de candidatos presidenciales fue el banderazo de salida de la campaña mediática y política para bajarlo de su aventajada posición en las preferencias electorales. Campaña que hace del miedo y la polarización social, como ocurrió en 2006 y 2012, sus principales componentes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

MÉXICO SA/ CARLOS FERNÁNDEZ VEGA

Tardíamente, pero el IFE mandó callar al presidente Fox; lo propio hizo con partido (PAN) y candidato (Felipe Calderón) oficiales, por el manejo de propaganda sucia. Ahora que pretende frenar la campaña del miedo que desarrolla el Consejo Coordinador Empresarial, la llamada cúpula de cúpulas de los dueños del dinero se envalentona y dice que no da un paso atrás, porque es necesario mantener las políticas que se han ejercido en los últimos 10 años; apostarle a algo distinto implicaría retroceso. Eso fue en junio de 2006, cuando tales pronunciamientos descaradamente resultaban violatorios de la ley, pero al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (el mismo que ahora avaló, con todos sus chanchullos, la participación de El Bronco) le llevó dos años y cuatro meses (en octubre de 2008) declarar ilegal la salvaje propaganda que en 2006 y con la firma del Consejo Coordinador Empresarial, apuntaló a Felipe Calderón. Dos años y cuatro meses después, es decir, cuando el tal Felipe despachaba en la residencia oficial. [...] La historia se repitió en 2012 y de nuevo lo hace en 2018, porque José Antonio Meade está desahuciado y al candidato chaparro, pelón y con lentes (Ricardo Anaya, versión cuasi millenial de Felipe Calderón) un día y el siguiente también es acusado de algún ilícito. La mafia tricolor de plano no puede reposicionar a su candidato de los triangulitos y el blanquiazul mantiene al suyo alejadísimo de la primera posición. ¿Qué hacer? Pues nada, que otra vez los barones se descararan y, valiéndoles una y dos con sal lo que de aquí a dos años y pico sentencia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de nueva cuenta sueltan a sus perros: el Consejo Coordinador Empresarial y la Coparmex, en donde se escuchan tambores de guerra. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 26, CARLOS FERNÁNDEZ VEGA)

DINERO/ ASUNTO: EL VOTO EN EL EXTRANJERO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Después de tanto trabajo conseguí mi credencial para votar en Minnesota y me registré, pero tengo temor de que mi voto sirva para hacer fraude y el voto de miles de mexicanos que vivimos en el extranjero sea para el PRIAN. ¿Qué podemos hacer para asegurar que nuestro voto se respete? No confiamos en el gobierno ni en el Instituto Nacional Electoral dijo María Gali. R: ¿Qué te digo? Un reciente sondeo en redes sociales en México mostró que nueve de cada 10 ciudadanos no confían en el INE ni en el Trife (sic). En el debate del día 20, en Tijuana, el INE va aceptar llamadas telefónicas del público. Llama y nos cuentas. ¿Serán llamadas espontáneas o prepagadas? (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

EL FACTOR DEFINITORIO/ EDNA JAIME

Hace seis años, en la contienda por la Presidencia, un joven telegénico, bien parecido, con un récord valorado como positivo como gobernador del Estado de México, se posicionaba como puntero en las preferencias electorales. El candidato Enrique Peña Nieto se convirtió en el presidente de México en una elección en la que obtuvo una cómoda ventaja. Su oferta: modernizar a México. Al transcurrir la administración fue quedando claro que a pesar de ser el representante dilecto de una nueva generación de políticos priistas, no lo desembarazaba de la manera de ejercer el poder de sus propios mentores, de quienes abrevó que el poder no se comparte. Lo contrario, se concentra. En los últimos meses, esta lógica de poder se ha hecho patente. Lo mismo con el control del Legislativo, que logra a través de billetazos, que con el control de medios, para lo que utiliza el mismo instrumento, el dinero. También infiltra instituciones clave, las que creíamos en vías de consolidación para fungir como verdaderos contrapesos. El TEPJF, el INAI, la PGR, el propio INEGI. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 59, EDNA JAIME)

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

LA GRAN CARPA/ PAYASO TRISTE

La candidata independiente a la Presidencia, Margarita Zavala, celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolviera aumentar su financiamiento privado para la campaña; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal le negaron el uso de su imagen en las boletas electorales del próximo 1 de julio. La expanista explicó que al no pertenecer a un partido político solicitó que su rostro apareciera en las planillas, ya que así los votantes la identificarían. Pero la respuesta fue un rotundo no, por parte de ambos organismos. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 118 Y 119, REDACCIÓN)

AGENDA CONFIDENCIAL/ SEGUIRÁ EL FUERO/ LUIS SOTO

El senador Emilio Gamboa, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, prácticamente reconoció que la iniciativa que envió la Cámara de Diputados para eliminar el fuero, trae algunas inconsistencias, errores, omisiones... que hay que corregir para no caer en ningún procedimiento jurídico legislativo del cual el día de mañana podamos arrepentirnos. Las cuatro comisiones del Senado que analizarán lo que los “paleros” llaman la “Ley Meade” seguramente van a tomar la decisión de regresar la iniciativa a San Lázaro, lo que significa que será el nuevo Congreso quien analice tan espinoso asunto. En pocas palabras van a “patear el bote”, acotan los observadores. Sobre la eliminación del fuero que desde hace muchos años han planteado los legisladores —a veces los senadores y ahora los diputados— el Instituto Belisario Domínguez del Senado, publicó un trabajo elaborado por Perla Carolina Gris Legorreta y Raúl Zepeda Gil, en donde reflexionan sobre el susodicho proyecto de decreto, el cual, dicen, tiene implicaciones importantes en materia de la relación entre el Ejecutivo y Legislativo. Por una parte, la eliminación del fuero permite establecer igualdad jurídica entre autoridades y ciudadanos. Por otra, existe el riesgo de que su eliminación derive en uso político de las instituciones de justicia y, por consiguiente, que puedan mermar la estabilidad del sistema político, advierten. En la minuta presentada por la Cámara de Diputados se elimina por completo el fuero contra acusaciones penales o civiles a servidores públicos electos o designados, según la minuta, en el artículo 111, a saber: Presidente de la República, Diputados y Senadores, Ministros de la Suprema Corte, Magistrados del Tribunal Electoral, Consejeros de la Judicatura Federal, Secretarios de Despacho, el Fiscal General de la República, los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, los gobernadores, diputados locales, magistrados locales, consejos de la judicatura locales, presidentes municipales, síndicos, alcaldes y concejales, además del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. (Pero deja fuera a los titulares de los organismos autónomos, acotan otros especialistas). (EL HERALDO DE MÉXICO, PAÍS, P. 10, LUIS SOTO)

ECOS DEL DEBATE/ JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

Cuando Jaime Rodríguez, “el Bronco”, propuso “mocharle la mano al que robe”, la conductora Azucena Uresti no le creyó. Por eso le preguntó: “¿Lo está usted diciendo en serio?”. A lo que el gobernador de Nuevo León con licencia le respondió: “Sí, lo estoy diciendo en serio. Voy a proponer una iniciativa para mocharle la mano al que robe, así de simple, presentaré la iniciativa al Congreso a ver si los diputados de ellos se atreven a aprobarla”. Este energúmeno apodado “el Bronco” no sabe que el derecho moderno se basa en el principio fundamental del reconocimiento de los derechos individuales dentro de los cuales está el respeto de la integridad personal; el que nadie sea sometido a penas corporales. Pero no sólo fue esa torpeza la única que salió de la boca de Jaime Rodríguez. Ahora cobran mayor valor las palabras pronunciadas por la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora quien votó en contra de que se revivieran las aspiraciones de

VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

Jaime Rodríguez Calderón para ser incluido en la boleta electoral: “No podemos permitir que quienes aspiren a cualquier candidatura para ocupar un cargo de representación popular, de un inicio, realicen acciones que cuestionen su ética y su compromiso con la democracia”. (Reforma, 11-IV-2018). No me imagino la cara que habrán puesto los magistrados (Felipe Alfredo Fuentes, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Soto y José Luis Vargas) que votaron a favor de validar la candidatura de “el Bronco”, cuando lo oyeron decir esta sarta de disparates. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN)

NOTICIAS FALSAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que las empresas Sicre, Yepiz, Celaya y Asociados calumniaron al entonces precandidato presidencial Ricardo Anaya. Trascendió cuando se difundió en el portal wikinoticias.mx un video en el que se aseguraba falsamente que el panista había declinado a favor del priista José Antonio Meade, por lo que se multó a las empresas con 28 mil 210 pesos. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio un estate quieto a Andrés Manuel López Obrador y a su campaña. El Instituto que dirige Lorenzo Córdova Vianello se negó a ordenar al PRI que retire el spot donde destaca el miedo a que gane el tabasqueño, porque, argumenta, hacer alusión al miedo no es calumniar. Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, aseguró anoche que impugnarán la decisión. Mientras, el Trife (sic) multó al PRI por un desplegado contra Ricardo Anaya, candidato de Por México al Frente. ¡Ah! y Córdova Vianello advirtió que el financiamiento privado autorizado por el Trife a los candidatos independientes, con tope en 422 millones de pesos, es peligroso, por desconocerse el origen de los recursos y porque siempre hay intereses de quienes donan. (OVACIONES, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)